



Ministerio
de Economía
y Finanzas

E 1253

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 DIC 2020

2020/05/001/60/342

VISTO: la necesidad de designar a la persona que cumplirá funciones de Director de Finanzas Públicas de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: que la citada designación se hará al amparo del artículo 204 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° de la Constitución de la República y artículo 205 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

MC/RH/A-MP

1º) Designase al Cr. Fernando Blanco Pereira, Cédula de Identidad N° 1.295.571-8, Credencial Cívica: AVB 6334, en funciones de Director de Finanzas Públicas de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del 1º de enero de 2021.

2º) Comuníquese, notifíquese personalmente. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS

2020.5.1-2060342